

INFORME SECRETARIAL : 28 DE FEBRERO /2023.

ACEPTACION CARGO APODERADA DE OFICIO

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado No. 17001-40-03-003- **2023-00101-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

Incorporar a las presentes diligencias de Amparo de pobreza, solicitado por la señora Ana Gloria Rodríguez Soto, la aceptación del cargo de apoderada de oficio designado, con lo cual se tiene por posesionada del cargo para que obre dentro del mismo.

Por secretaria se enviará las piezas procesales pertinentes al Dr. JORGE OMAR VALENCIA ARIAS a su correo: jvalenciaarias05@gmail.com con el fin de adelantar proceso sucesorio que pretende iniciar la solicitante. No existiendo más actuaciones pendientes, se ordena el archivo de las diligencias previa cancelación de su radicación en el sistema de justicia XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 033 del 1°/03/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

Valentina Jaramillo Marin

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9a9632ea2ffe62ad236af6280a44957fc9d81321ad22a7c049508ef38f6995f**

Documento generado en 28/02/2023 01:40:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>